



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de enero de 2000
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

44º período de sesiones

28 de febrero a 2 de marzo de 2000

Tema 3 b) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: nuevas cuestiones, tendencias y criterios respecto de los problemas que afectan a la situación de la mujer o la igualdad entre el hombre y la mujer

Declaración presentada por la Federación Internacional de la Vejez, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de carácter general por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 26 de julio de 1996.

* * *

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Vejez, celebrada en Montreal, elaboró un documento que es resultado de deliberaciones y aportaciones de los grupos miembros, con más de 1.200 participantes de 68 países. A continuación se reproducen algunos extractos de las actuaciones de la Conferencia.

El mundo se enfrenta con cambios sin precedentes. En los próximos 30 años, se espera que se triplique la población mundial de personas de edad, registrándose gran parte de este aumento en los países en desarrollo. Todas las sociedades se ven enriquecidas por las personas de edad y los cambios democráticos aumentarán el potencial de beneficios incluso mayores.

El envejecimiento es un proceso natural de la vida. Las personas de edad constituyen un recurso valioso. Son depositarios de tradición, cultura, conocimientos y habilidades. Estos atributos son esenciales para mantener los vínculos entre las generaciones.

La inmensa mayoría de las personas de edad aportan contribuciones vitales a sus sociedades, familias y comunidades, en su dimensión de trabajadores, dispensadores de cuidados, voluntarios, mentores y ciudadanos activos.

Existe un aumento de las desigualdades entre los países en desarrollo y los países desarrollados, entre los medios rurales y urbanos, y dentro de los distintos países.

Las Naciones Unidas y sus Estados Miembros necesitan elaborar estrategias con metas realistas y objetivos que puedan medirse, a fin de asegurar que la población mundial envejezca dignamente y que se atiendan las necesidades que tienen las personas de edad de poder contemplar un futuro seguro y productivo.

* E/CN.6/2000.1.

Tomamos nota con preocupación que los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, de 1991, todavía no han sido objeto de reconocimiento y adhesión universal; y tampoco se ha ejecutado cabalmente el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado en Viena en 1982.

Por consiguiente, pedimos a las Naciones Unidas y a sus organismos que colaboren con los gobiernos nacionales, las organizaciones no gubernamentales y los sectores empresarial, privado y voluntario para hacer frente a las cuestiones urgentes que se exponen a continuación.

Cuestiones

Muchas personas de edad en todo el mundo carecen de acceso a las necesidades esenciales de la vida como resultado de la discriminación por razón de edad, incapacidad, origen étnico, por motivos de raza, sexo o religión, o debido a las prácticas laborales y las barreras legislativas. Las mujeres, que constituyen la mayoría de la población de edad, sufren de manera desproporcionada condiciones de pobreza, salud deficiente y aislamiento.

La pobreza y la exclusión siguen siendo las mayores amenazas para la mujer en todo el mundo. Las desigualdades en concepto de ingresos y empleo remunerado, al igual que en la esfera del derecho de sucesión y el derecho de propiedad, hacen que las mujeres de edad tiendan a encontrarse en una situación más empobrecida y dependiente que los hombres de edad.

Un número excesivo de ellas vive en la pobreza, lejos incluso del acceso a unas condiciones de bienestar social básico. Habida cuenta del hecho adicional de que la expectativa de vida de la mujer es de cinco a diez años mayor que la del hombre, y que también tienen más probabilidades de enviudar, es evidente que debe prestarse una mayor consideración a la situación financiera de las mujeres de edad.

Las personas de edad incapacitadas se enfrentan con barreras culturales y socioeconómicas que influyen sobre su calidad de vida.

Los países en desarrollo se enfrentan con la tasa más rápida de envejecimiento de la población y las mayores dificultades económicas, pero carecen de las infraestructuras financieras, sociales y de salud necesarias para hacer frente a estas cuestiones.

En muchas partes del mundo las mujeres de edad sufren múltiples desventajas por razones de género, desde el abandono a la pérdida de la salud. Muchas llegan a una edad avanzada en deficiente estado de salud a causa de las privaciones que han sufrido durante toda su vida. Aunque la mujer vive más que el hombre, ello no significa que su salud sea necesariamente mejor. Tienen más probabilidades de padecer osteoporosis, hipertensión, cáncer y paro cardíaco. Las mujeres de edad tienen un riesgo mayor de sufrir una depresión (aproximadamente el doble que los hombres) debido al aislamiento social, las penurias financieras, el agotamiento que les produce su dimensión de dispensadoras de cuidados y la falta de control sobre la situación en que se encuentran. Los hogares a cuyo cargo está una mujer por lo general son más pobres y dependen más de la familia y del Estado para los servicios de atención de la salud, especialmente en el caso de las mujeres de edad.

Los efectos devastadores del conflicto y las enfermedades, tales como el SIDA, han alterado drásticamente la estructura de población de algunos países, exponiendo a las personas de edad a una mayor vulnerabilidad.

Las abuelas, que a menudo cuidan a sus nietos huérfanos, a causa del fallecimiento de sus hijos infectados con el SIDA, corren el riesgo de contraer ellas mismas esa enfermedad, al carecer de información acerca de las precauciones necesarias para cuidar a los nietos que son VIH positivos.

Reafirmamos el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado en Viena en 1982, y los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, de 1991 (resolución 46/91 de la Asamblea General, anexo). Esos principios se enuncian en las categorías siguientes:

- Independencia;
- Participación;
- Autorrealización y dignidad.

La promoción de estos principios fue uno de los objetivos del Secretario General al declarar y promover el Año Internacional de las Personas de Edad, 1999.